



Ayuntamiento de Ogíjares

EXPTE. 846/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: AMPLIACION DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN NUEVO PORTAL WEB MUNICIPAL.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- En fecha 28 de junio de 2024, por medio de acuerdo de Junta de Gobierno Local, se aprobó el expediente de contratación del servicio de diseño, creación y mantenimiento de un nuevo portal web municipal (Expte. 846/2024).

SEGUNDO.- En fecha 8 de julio de 2024, se publicó anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, preceptivamente alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

El plazo para la presentación de ofertas finalizaba en fecha 23 de julio a las 14:00 horas.

TERCERO.- En fecha 23 de julio de 2024, se detectan problemas de carácter técnico en la Plataforma de Contratación del Estado. Por el soporte técnico de la Plataforma se informa:

“La plataforma de contratación del estado estuvo inactiva ayer día 23/07/2024 desde las 10.00 hasta las 14.30. Por la tarde, hubo cortes intermitentes hasta las 18.00 horas.”

CUARTO.- Se ha emitido informe por la Asesoría Jurídica.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece:

“Los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y





Ayuntamiento de Ogíjares

solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley”

Considerando que problemas de carácter técnico han impedido a los posibles licitadores presentar sus ofertas.

Se RESUELVE:

PRIMERO.- Ante la necesidad de adoptar resolución con carácter de urgencia para garantizar la concurrencia a la licitación se avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas en 24 horas desde la publicación de la resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

